

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se otorga al Dr. David J. Weber, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Insignia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o. fracción II, 33 y 42 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al Dr. David J. Weber por las destacadas investigaciones que ha realizado sobre la historia de México, en particular, sus estudios sobre la frontera norte;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al Dr. David J. Weber, la citada Condecoración en el grado de Insignia, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga al Dr. David J. Weber, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Insignia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la Ciudad de México, Distrito Federal, el once de febrero de dos mil cinco.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

CANCELACION de la autorización definitiva número diez, expedida a favor de la señora Viveca Theresa Mortensson, Vicecónsul Honorario del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en el Estado de Nuevo León.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General de Protocolo.- Número PRO-00943.- Expediente 333.03(GRB)'01/26.

Asunto: Reino Unido.- Término de Comisión Vicecónsul Honorario.

Se comunica que el día 14 de enero de 2005, la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos canceló la autorización definitiva número diez, expedida el 11 de diciembre de 2001, a favor de la señora Viveca Theresa Mortensson, quien fungió como Vicecónsul Honorario del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en el Estado de Nuevo León.

Muy Atentamente

Tlatelolco, D.F., a 19 de enero de 2005.- El Director General Adjunto de Protocolo Encargado de la Dirección General, **Oscar Esparza Vargas**.- Rúbrica.